



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE MARRATXÍ

374068 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de la Ordenanza reguladora del precio por publicidad en los medios municipales*

El Pleno del Ayuntamiento de Marratxí, en sesión ordinaria de día 27 de julio de 2021, ha aprobado inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del precio público por el servicio de inserciones publicitarias en los medios de comunicación municipales.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se somete el expediente a información pública por un plazo de treinta días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este edicto en el BOIB, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo y presentar reclamaciones y sugerencias.

El expediente puede consultarse en la Secretaría de este Ayuntamiento, situada en la C/ De N'Olesa, 66, Sa Cabaneta.

Marratxí, 17 de agosto de 2021

El alcalde

Miquel Cabot Rodríguez

